

ORDENANZA N°2163

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1-IMPONESE el nombre de "Carlos GARDEL" a la plazoleta ubicada en el Barrio Trinitarios de la ciudad de Villa María, entre los boulevares Argentino y España, lugar donde se erigirá el busto al desaparecido Zorzal Criollo.-

Art.2-Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-